ANEXO

ANALISIS DEL SECTOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA.

Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual – Departamento del Valle del Cauca

Santiago de Cali

Agosto de 2021

68

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quien puede establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales que, durante la etapa de planeación del proceso de compra, se debe efectuar el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En consecuencia, la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual realiza el Análisis del Sector del objeto relativo al proceso de contratación, teniendo en cuenta los tres aspectos que cita la Guía de Colombia Compra Eficiente al respecto, y lo estructura priorizando los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios).
2. Estudio de la demanda.
3. Estudio de la oferta.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual, el cual será publicado en el portal SECOP.

2. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización, con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno de ellos con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se recomienda tomar como base el objeto del contrato y las actividades de este.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	15 Desarrollo y servicios sociales	00
F Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	15 Servicios de administración y financiación publica	15 Administración pública	00

3. Aspectos generales de mercado

3.1 Aspectos económicos

Los pronósticos de crecimiento económico para el 2021 son positivos, tanto por factores estadísticos como por la evolución que ya empieza a registrarse donde las caídas en los sectores que vienen operando dentro de una nueva realidad, se han moderado. En estas condiciones el crecimiento podría estar alrededor del 5%. Con estas tasas es importante anotar dos grandes temas. De un lado nos demoraremos al menos dos años en recuperar los niveles de 2019. Pero, más importante aún está el interrogante sobre cuánto tardará el país en retornar a la trayectoria de crecimiento que habíamos logrado en los últimos años. Allí la respuesta es menos optimista y podríamos hacer referencia a 4 o 6 años

La propagación generalizada del COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento total o parcial. Con la restricción que resultaba del confinamiento y su fuerte impacto en la economía mundial, se permitieron solamente algunas actividades esenciales. Por el lado de las personas, la movilidad mundial se redujo a su mínima expresión llegando a caer hasta en un 50% en abril. Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos nos enfrentamos a un choque de oferta y demanda. En estas condiciones el 2020 fue un año de recesión económica.

La economía mundial caerá a una tasa del -4.4% cuando en condiciones antes de la pandemia se esperaba un crecimiento del 3.4%. A pesar que todos los países se vieron afectados por la pandemia, el deterioro económico ha presentado un comportamiento heterogéneo. En esta dirección las economías avanzadas (-5.8%) muestran signos de una caída más pronunciada con respecto a las economías en desarrollo (-3.3%). A nivel regional, América Latina es el grupo de economías más afectadas por la pandemia en donde se prevé una caída del -8.1% para el 2020. En el caso colombiano, la tasa de crecimiento económico se ha comportado en la

misma línea en donde se espera que el año cierre con una tasa alrededor del -8%. Para el 2021 se espera una relativa recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, además de una mayor operación de los distintos sectores económicos. En el caso de la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Por su parte, para Colombia estimamos una tasa alrededor del 5%. Esta situación recesiva en el 2020 y, relativa recuperación en el 2021 no es homogénea en todos los sectores.

En general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan en mayor magnitud restricciones de operación y, por tanto, un choque de oferta y simultáneamente una demanda significativamente debilitada debido a las restricciones de movilidad. En este punto entrarían actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes, entre otros. En este proceso de actividad productiva la sociedad se ha visto en la necesidad de adaptarse a unas nuevas condiciones. La virtualidad pasó a ser una realidad, las empresas han funcionado adoptando estrictos protocolos de bioseguridad recurriendo al teletrabajo y al trabajo en casa y ajustando los turnos de trabajo. En los hogares la educación pasó de ser presencial, a la virtualidad y posteriormente a la alternancia. Y en el sector público igualmente se ha combinado la actividad presencial con la virtualidad y se ha fortalecido el e-government, logrando virtualizar trámites y procesos que habían sido difícil de implementar. El mercado laboral ha sido uno de los grandes afectados no solo a nivel local, sino a nivel internacional. En esta dirección la OIT habla de una pérdida de puestos de trabajo del orden de 345 millones a nivel mundial y la pérdida de ingresos derivada de la destrucción de empleo equivalente a 5,5% del PIB Mundial. En el caso colombiano, enfrentamos una pérdida de puestos de trabajo de 1,5 millones al comparar octubre 2020 con el mismo mes 2019.

Lo anterior se traduce en una pérdida de ingresos de los hogares colombianos de 27,9 billones de pesos (2,7% del PIB) entre marzo y octubre del presente año. La situación del país es incluso más compleja teniendo en cuenta los altos índices de informalidad y el recrudecimiento de este fenómeno durante la pandemia. Todo esto pone de presente la necesidad de dar prioridad al salvamento de las empresas para así conservar los empleos actuales y a la generación de nuevos puestos de trabajo. El comercio exterior no ha sido ajeno a esta coyuntura extraordinaria. La demanda internacional de los diferentes commodities, bienes y servicios se ha contraído; la movilidad internacional ha sido difícil y la logística del comercio se ha visto afectado.

A lo anterior se suma una recomposición de la demanda internacional, donde los commodities han registrado fuertes contracciones en tanto que insumos de la salud, dispositivos médicos y alimentos registran una importante dinámica. Otra gran transformación en el comercio internacional se ha dado en las cadenas globales de valor. Ante la dificultad de aprovisionamiento de bienes intermedios y los problemas logísticos del comercio internacional estas cadenas se están reconfigurando,

diversificando sus proveedores y buscando el fortalecimiento de las cadenas regionales. En estos fenómenos de reshoring y nearshoring, Colombia tiene una oportunidad que no podemos desaprovechar. El 2020 también ha sido un año de grandes retos.

Otro gran reto se dio en la política pública. La magnitud y urgencia de la crisis obligó a los países a alejarse de las medidas prudentes y optar por una mayor heterodoxia para otorgarle liquidez a las empresas, a los hogares colombianos y atender las necesidades de la población más vulnerable: A lo anterior se suma la atención y recursos adicionales para el sector de salud

En el frente fiscal, el reto no tuvo precedentes, por un lado, las necesidades de gasto crecieron a la par de la emergencia mientras los ingresos tributarios y petroleros se resintieron significativamente. Por ello fue necesario abandonar la regla fiscal y es así como el déficit del gobierno nacional central previsto en -2,2% del PIB pasó al -8,9% del PIB. El gobierno hizo frente a la pandemia otorgando subsidios a la población más necesitada, facilitando la liquidez de las empresas mediante subsidios a la nómina y modificando los calendarios tributarios. En este contexto fue necesario abandonar la prudencia tradicional y optar por un mayor endeudamiento. No obstante, lo anterior, Colombia mantiene el grado de inversión de las tres calificadoras de riesgo y aquí el gran reto es cumplir con el compromiso de ajustar las finanzas públicas, retomar la regla fiscal a partir de 2022 y así mantenernos en la categoría de economías promisorias atractivas para la inversión.

El impacto en el empleo mundial que exacerba la tendencia previa Además de la crisis sanitaria y el impacto económico de la pandemia, el mercado laboral también ha sido uno de los grandes afectados. Antes del 2020 uno de los focos de preocupación en el mundo era cómo hacer para que se generen más puestos de trabajo, empleos de calidad y cómo reducir la informalidad. Sin embargo, la crisis del Covid profundizó esta situación a tal punto que se estima que se retrocederán varios años en el avance de estos temas fundamentales para la economía.

La Organización Internacional para el Trabajo (OIT) estima, por ejemplo, un recorte de 12,1% en el número de horas trabajadas en el tercer trimestre de 2020 comparado con el último trimestre de 2019, lo que equivale a una pérdida de 345 millones de puestos de trabajo de tiempo completo. La pérdida de ingresos provenientes del trabajo también se ha profundizado. Bajo el supuesto de no contar con medidas para sustentar el ingreso de las personas que 19 no pudieron trabajar durante los primeros tres trimestres del año, la OIT estima que la pérdida a nivel mundial estaría alrededor de 3,5 billones de dólares lo que equivale al 5,5% del PIB mundial. La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), por su parte, estima que la tasa de desempleo se duplicaría para los países que pertenecen a la organización, pasando de 5,5% a 10% y esperando una débil recuperación para finales de 2021 (9%). Por esta razón, la estrategia de

recuperación debe centrarse en políticas públicas que prioricen el empleo y el apoyo a las empresas. En este sentido, el papel de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores es clave para consolidar un crecimiento económico basado en la protección y generación de puestos de trabajo.

En cuanto a la posición ocupacional de los ocupados, en el periodo enero – septiembre de 2020 el empleo particular es el más golpeado con una reducción del -15,3% y una variación absoluta de -1.357.000 ocupados menos en esta categoría. Le siguen los ocupados por cuenta propia que registran una variación de -9,4%. Esta caída en el empleo particular significa un golpe más fuerte en el empleo formal que informal. En el momento de mayor restricción en la movilidad los informales fueron los más golpeados ya que sus ingresos dependían en gran parte del día a día, pero la evolución de los ocupados según posición ocupacional, demuestra que a medida que se han levantado las medidas de cuarentena o restricción a la movilidad, los informales han podido retomar sus actividades con mayor facilidad que los empleados particulares.

Enero - Septiembre

MERCADO LABORAL SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL				
PROMEDIO ENERO - SEPTIEMBRE (MILES)				
	2019	2020	Variación	
			Número	%
Ocupados Total Nacional (miles)	22.111	19.347	-2.764	-12,5
Empleado particular	8.858	7.501	-1.357	-15,3
Empleado del gobierno	842	806	-36	-4,3
Patrón o empleador	813	636	-176	-21,7
Subtotal	10.513	8.944	-1.569	-14,9
Empleado doméstico	688	500	-189	-27,4
Jornalero o Peón	760	757	-3	-0,4
Subtotal	1.449	1.257	-192	-13,2
Cuenta propia	9.331	8.450	-881	-9,4
Trab familiar sin remuneración	706	610	-96	-13,5
Trabaj. familiar sin remuneración otras cias.	97	78	-19	-19,6
Subtotal	10.135	9.139	-996	-9,8

FUENTE: DANE, Encuesta Integrada de Hogares

Tomado de:

http://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202020%20y%20perspectivas%202021_637471684751039075.pdf

3.2 Aspectos técnicos

PERFIL CONTRATISTA: TECNÓLOGO EN PRODUCCION ANIMAL

Plazo de ejecución: hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2021

El Contratista deberá realizar las siguientes obligaciones, durante la ejecución del contrato:

1. Elaborar una estrategia de sensibilización y formación de impacto para la desnaturalización del acoso sexual callejero
2. Apoyar la realización de las actividades de coordinación y dirección del componente administrativo de la línea de ruta de atención y denuncia orientadas al seguimiento y monitoreo de las actividades propias del plan de trabajo de la línea, apoyando el control de acuerdo con los mecanismos y herramientas establecidas para tal fin.
3. Apoyar la producción de documentos orientados a brindar respuesta a los requerimientos enviados por instituciones, entes de control, ONG, organizaciones de base y población en general en relación con comunicaciones, derechos de petición, peticiones, solicitudes, quejas, reclamos de las acciones o remisiones de casos llevadas a cabo por la línea de ruta de atención y denuncia.
4. Coordinar las acciones de actualización y mantenimiento de datos relacionados con los directorios municipales de la ruta de atención y denuncia de los 40 entes territoriales municipales sobre los cuales la secretaria desarrolla acciones de fortalecimiento institucional.
5. Apoyar la realización de reuniones, encuentros, talles y demás actividades propias de la línea de ruta, llevando control sobre la asistencia, acta y registro fotográfico de las mismas y manteniendo el respectivo cronograma mensual actualizado.
6. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
7. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

3.3 Aspectos regulatorios

En virtud de la modalidad y el tipo de contrato que se pretende celebrar, este contrato se rige por:

- Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1437 de 2011
- Ley 1150 de 2007
- LEY 84 DE 1873

- Decreto 1082 de 2015
- Entre otras.

4. Análisis de la Demanda

La información del análisis de la demanda le permite a la entidad identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales o similares.

4.1. La SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios en vigencias anteriores:

Contratante	Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
Contratista	MARIA CAMILA GIL MONDRAGON
Objeto Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBIQ DEL VALLE DEL CAUCA.
Valor Contrato	($15.000.000) M/CTE
Plazo del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Contratante	Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
Contratista	CAROLINA FRANCO CUELLAR
Objeto Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA ORIENTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA DIGNIDA HUMANA DE LAS MUJERES CON ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.
Valor Contrato	$19.000.000

Plazo del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Contratante	Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
Contratista	HELINDAHIANA ANGEL MARTINEZ
Objeto Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA ORIENTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA DIGNIDA HUMANA DE LAS MUJERES CON ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.
Valor Contrato	$22.500.000
Plazo del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Diciembre de 2020.

Contratante	Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
Contratista	JHON WILMAR MEZA
Objeto Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INFORMATICA EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE TOMAS DE DECISIONES Y EL HACER ESTATAL EN EL VALLE DEL CAUCA.
Valor Contrato	$15.000.000
Plazo del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Contratante	Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
Contratista	SANDRA ROCIO DEL PILAR LOZANO

Objeto Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN PUBLICIDAD EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBIQ RURAL DEL VALLE DEL CAUCA.
Valor Contrato	$11.000.000
Plazo del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Diciembre de 2020.

Contratante	Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
Contratista	NIDIA DAGUA MEJIA
Objeto Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE PERMITAN SER GARANTES DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES INDIGENAS VALLE DEL CAUCA
Valor Contrato	$4.000.000
Plazo del contrato	31 de julio de 2021

Como elemento común entre los contratos celebrados en las diferentes vigencias y el proceso de selección que acá se adelantará, tenemos que la modalidad de selección utilizada es la misma, los objetos son similares prestación de servicios, así mismo todos los contratos se han ejecutado de manera satisfactoria, lo que permitió recibir un servicio apropiado a las necesidades presentadas por La Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y no se generó ningún tipo de riesgo que afectara a la Entidad.

4.2. Procesos de contratación de otras Entidades Estatales

Una vez consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) Se identificaron los siguientes procesos de contratación que han realizado las diferentes Entidades Estatales, relacionados con el bien, obra o servicios que se pretende contratar;

Contratante	DISTRITO SANTIAGO DE CALI

Contratista	INGRID BEJARANO OVIEDO
Objeto Contrato	Prestar los servicios profesionales como Abogado a la Subdirección de Tesorería para el desarrollo del Proyecto "Apoyo en la Normalización de Cartera Morosa en el Municipio de Santiago de Cali, según ficha EBI 22047010"
Valor Contrato	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($3.466.831).
Plazo del contrato	El plazo del presente contrato de prestación de servicios será hasta el 17 de febrero de 2020, contados a partir de la fecha del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Contratante	Contraloría general de la republica
Contratista	ORFA EDDA QUIÑONES CABEZAS
Objeto Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO APOYANDO JURÍDICAMENTE A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS EN EL ESTUDIO, ' ANÁLISIS Y SUSTANCIACIÓN DE LOS ACTOS RELATIVOS A LA PROCEDENCIA Y TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES EN DESARROLLO DEL CONTROL FISCAL RELACIONADOS CON HECHOS DECRETADOS DE IMPACTO NACIONAL TALES COMO ANTECEDENTES, ACTUACIONES ESPECIALES,' HALLAZGOS, INDAGACIONES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Valor Contrato	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($55.066.666,67)
Plazo del contrato	Hasta el 30 de septiembre de 2020.,

Contratante	MUNICIPIO DE JERICO - ANTIOQUIA
Contratista	JHOAN FELIPE GARCÉS MENESES
Objeto Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL COMO PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y

	CAPACITACIÓN DE TALLERES EN MATERIA COMUNAL, EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y OTROS GRUPOS SOCIALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ, GARANTIZANDO UN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO A ESTAS COMUNIDADES EN ESCENARIOS DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO
Valor Contrato	$18.630.000
Plazo del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2021

Contratante	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Contratista	REINALDO VARON LONDOÑO
Objeto Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN E INFORMACIÓN (CRI) DE LAS CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO CON EL FIN DE BRINDAR RECEPCIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS ACERCA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS OFRECIDOS EN ESTAS, Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA
Valor Contrato	$27.300.000
Plazo del contrato	23 de enero de 2022

Revisada la muestra histórica en otras entidades, comparada con la contratación de la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y teniendo como base la satisfacción de las necesidades requeridas con la ejecución del contrato, se pueden establecer las siguientes conclusiones: La modalidad de selección utilizada es la misma, el objeto del contrato es similar, prestación de servicios profesionales, no en la mayoría se pactó la suscripción de garantías. Es de anotar que la Entidad ha contratado en otras oportunidades la prestación de servicios profesionales, los cuales han llegado a feliz término cumpliendo la satisfacción de las necesidades planteadas, adicional en ninguno se han presentado o configurado riesgos, ni incumplimientos que ameriten la suscripción de garantías.

5. Análisis de la Oferta

La entidad se requiere una persona que tenga la experiencia como Apoyo a la Gestion que brinde idoneidad y capacidad para cumplir con el objeto contractual y así satisfacer la necesidad que tiene La Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, la cual se

encuentra descrita en el estudio previo. Se evidencia que en la planta de cargos de esta secretaria no existe el personal suficiente para ejecutar cabalmente el objeto contractual, es por ello que con la presente contracción se busca reforzar de manera temporal el equipo de trabajo, de forma tal que permita apoyar el cumplimiento de las metas de producto y resultado del proyecto denominado "DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA"

Por otro lado es importante mencionar que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios es de carácter civil y que para que el contratista ejecute las obligaciones específicas asignadas, no requiere de una infraestructura física, ya que, la entidad cuenta con esta y también los bienes que requiere para la ejecución de las obligaciones. En el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se establece:

> "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados."

El régimen jurídico tiene previstas tres clases de vinculaciones con entidades del Estado: a) De los empleados públicos (relación legal y reglamentaria); b) De los trabajadores oficiales (relación contractual laboral) y c) De los contratistas de prestación de servicios (relación contractual estatal). Si en el caso de los contratos de prestación de servicios se llegan a desdibujar sus elementos esenciales, corresponderá decidir, a la justicia ordinaria, cuando la relación se asimile a la de un trabajador oficial o, a la jurisdicción contencioso administrativa, cuando el contratista desarrolle el objeto del contrato ejerciendo las mismas funciones que corresponden a un cargo de empleado público.

La contratación por prestación de servicios con el Estado ha sido desarrollada por nuestra legislación a través de la Ley 80 de 1993 la cual en su artículo 32, dispone:

> "3. Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados"

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

En sentencia C-154-97[10] la Corte Constitucional, al estudiar la demanda de inconstitucionalidad contra apartes de la norma transcrita, estableció las características del contrato de prestación de servicios y sus diferencias con el contrato de trabajo, concluyendo que:

"[…] el elemento de subordinación o dependencia es el que determina la diferencia del contrato laboral frente al de prestación de servicios, ya que en el plano legal debe entenderse que quien celebra un contrato de esta naturaleza, como el previsto en la norma acusada, no puede tener frente a la administración sino la calidad de contratista independiente sin derecho a prestaciones sociales

Para constancia de lo anterior se firma el día Cinco (05) del mes de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Proyectó: Zully Lizeth Becerra Jurado – Profesional Contratista
Visto Bueno: Ledys Yohanna Castañeda Mosquera- Asesora de Despacho